Expediente N° 7005/19

Acta N° 76 de fecha 5 de noviembre de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

EXEC CONSULTORES - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 34/19, 63/19, 98/19, 114/19, 136/19, los informes GG.CEO.SE. N°s. 86/19 y CEO N° 97/19 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 27 de mayo, 15 de julio, 28 de agosto, 3, 4 y 24 de octubre de 2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2582/2019 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 15 de abril de 2019; las notas UOC_DPE N° 20/19, U.O.C. N°s. 20/19, 72/19, los memorandos UOC.DCMe.SCD N°s. 95/19, 187/19, 194/19, el informe UOC.DCMe.SCD. N° 1/19 y la providencia de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 10, 16, 25 de abril, 22 de mayo, 11 de junio, 19 de setiembre, 8, 15, 22 y 25 de octubre de 2019; las Actas de Apertura de Sobres – Ofertas N°s. 18/2019, 23/2019 y 79/2019 de fechas 10, 21 de mayo y 14 de octubre de 2019; la providencia N° 543 y el memorando GUJ.DAJUR N° 311/19 de la Unidad Jurídica de fechas 15 de julio y 12 de agosto de 2019; la providencia de la Presidencia de fecha 1 de noviembre de 2019; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 97/19 de fecha 24 de octubre de 2019, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2019 CONSULTORÍA PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA UOC DEL BCP BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 PARA PROCESOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– ID N° 360.294, señalando que la vigencia del Contrato será a partir de la recepción por parte del Consultor de la Orden de Inicio del Servicio, la cual será emitida dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma EXEC CONSULTORES el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2019 CONSULTORÍA PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA UOC DEL BCP BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 PARA PROCESOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– ID N° 360.294" y autorizar su contratación por la suma total de guaraníes ochenta y cinco millones (₲.85.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de vigencia del Contrato a partir de la recepción por parte del Consultor de la Orden de Inicio del Servicio, la cual será emitida dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada.----------

Secretario General

RR
CONTRATACIÓN DIRECTA – EXEC CONSULTORES – ISO 9001 – UOC AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por sistema SGGAF - GPL 05/11/2019 15:14:44

Acta N° 76 de fecha 5 de noviembre de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

EXEC CONSULTORES - ADJUDICACIÓN.-

2°) Autorizar al Presidente y al Gerente General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada, conforme con los términos de esta Resolución, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma establecida en el artículo 1°) del presente acta administrativo, por la contratación dispuesta, de conformidad al respectivo llamado a presentación de ofertas, a la carta oferta de la citada firma y a las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 260: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" – Programa: 1 - Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÈ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

A. CÁCERES
Secretario General

SGGAF - GPL / vschae

RR
CONTRATACIÓN DIRECTA – EXEC CONSULTORES – ISO 9001 – UOC AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 05/11/2019 15:14:44